

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **009**

Fecha Estado: 24/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620150178100	Ordinario	MARIA EUGENIA GIRALDO CORDOBA	COLFODOS S.A. PROTECCION S.A. Y PORVENIR S.A.	Auto que aclara Se corrige el encabezado del acta de asistencia de la audiencia de primera instancia en cuanto al radicado y el nombre de la demandante. -3-	23/01/2024		
05001310501620200011200	Ordinario	GILDARDO DE JESUS OSORIO SALDARRIAGA	COLFONDOS	Auto termina proceso por desistimiento tacito Ordena Archivo de las Diligencias, por haber transcurrido mas de un mes sin que la parte cumpliera con lo ordenado en auto del 28/09/2023 -4 L.V	23/01/2024		
05001310501620210009700	Ordinario	GLADYS ELENA ECHAVARRIA CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto reconoce personería A la abogada Leny Yaneth López para representar a la señora Ángela María Loaiza. -3-	23/01/2024		
05001310501620210018700	Ordinario	BLANCA MIRIAM OSPINA ORTIZ	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto requiere Al apoderado de Protección S.A. para que en el término de 5 días aporte los documentos y anexos que acrediten la idoneidad del perito (ver auto). -3-	23/01/2024		
05001310501620210047400	Ordinario	ELKIN DE JESUS URIBE TORO	EDIFICIO LAS NAVES 1 P.H	Audiencia Laboral Se llevan a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS. Se emite sentencia absolutoria. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal en el grado de consulta. -3-	23/01/2024		
05001310501620230043900	Ordinario	ADRIANA DE JESUS TAPIAS RENGIFO	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto admite demanda Y ordena notificar. (La carga de notificar a Colpensiones es del Despacho). Entérese a la Agencia Nacional y a la Procuraduría Judicial. -3-	23/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)